

**ASUNTO: OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA**

Guadalajara, Jalisco, 13 de septiembre de 2017



Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
 Director General del Instituto de Información  
 Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. (IIEGJ)  
 Avenida de los Pirules #71. Ciudad Granja  
 Zapopan, Jalisco.

En relación con su oficio No IIEG/DG/344/2017 de fecha 14 de agosto de 2017 girado por el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo Director General del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, (IIEGJ) con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 10 (diez) de las 10 (diez) observaciones determinadas respecto de la auditoría practicada al Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. (IIEGJ) por el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2014 con base a nuestro oficio DGP/3855/2017 del fecha 19 de junio de 2017 una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado.

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
1er Seguimiento	10 (1.1., 1.2., 2.1., 2.2., 2.3., 3.1., 3.2., 4.1., 4.2. y 4.3.)	10 (1.1., 1.2., 2.1., 2.2., 2.3., 3.1., 3.2., 4.1., 4.2 y 4.3.)	Ninguna

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 38 fracciones I, IV, VI, XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente  
 "Sufragio Efectivo- No-Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
 Contralora del Estado

